ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DETALLE	Descripción	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COLCHNETAS	Dimensión 90 x 190 cm. Espesor 14 cm Espuma en una sola lamina Resistencia a la tension kpa min. 83. Elonciacion. Mínimo 120 o/o. Dureza mfn 20 a 24 Densidad 3o kq/m3. Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta. Garantia Minima: Para la espuma (5) cinco dias a partir de la fecha de entreqa LA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta CARACTERISTICAS FUNDA COLCHONETA Material de la funda: Tela vinilica. Color de la funda: Beige REQUISITO VALOR NUMERAL Visual Punto Tipo de teiido tela base Composición soporte (tela base), en% poliester 100 5.2 Composición de recubrimiento PVC 5.2 Peso, en g/m2Min. 250 5.3 Espesor, en mmMin' 0.30 5.4 Resistencia a la tension,en N 302	UND	159	$259.900	$41.324.100

		260 5.5 LongitudinalMin. TransversalMin' Resistencia al rasgado,en N 46 41 5.6 Longitudinal Min. Transversal Min. Solidez del color al frote En seco En humedo 4 4 5.7 Determinaci6n del espesor Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.4 a NTC 2599 o la ASTM-D-1777 Determinación de la resistencia ala tensi6n Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.7.3. Determinaci6n de la resistencia a la tensi6n hasta la rotura Determinación de la resistencia ala tensi6n Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.5. Método C. TraDecio. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva, informaci6n eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricaci6n, condiciones adecuadas de uso y garantía, nombre del Municipio de PITALITO y número consecutivo. Dimensiones mínimas de la etiqueta 15 cm. X 10 cm. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de ``L''.				
VALOR TOTAL					$41.324.100	

NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.

El proponente en su oferta de precios tendrá en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar la oferta y que se causan por la ejecución del contrato, tales como: impuestos a la renta, industria y comercio, timbre a IVA, así como los descuentos, retenciones y otros a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso en la propuesta tendrá en cuentas el valor de los impuestos de orden nacional y municipal vigentes inherentes al contrato que suscriba.

No. PROCESO: MP-SGIS-MC-CV-018-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD NO CONDENADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA."

Atentamente

Jaime Beltran Uribe
Cc 10125834
Nit 10125834-1